



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

IE/ 258

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

Montevideo, **14 NOV 2016**

VISTO: la convocatoria realizada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico para participar en la 7ma. Reunión Plenaria de la Iniciativa de Diálogo de Política en Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo, a realizarse entre los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos;-----

RESULTANDO: I) que el mencionado evento es de suma importancia para nuestro país debido a que se trata de una de las dos instancias anuales donde se reúne la totalidad el grupo de Grupo de Trabajo, integrado por 19 países, y donde se comparte el análisis de políticas que identifican soluciones ante desafíos que enfrentan los países integrantes y donde se desarrollan capacidades en el diseño de políticas a través del aprendizaje entre pares sobre el "cómo" de los procesos de política industrial;-----

II) que Uruguay ha participado activamente en este Grupo de Trabajo desde su conformación en marzo de 2013 e integra el Comité Directivo del mismo. Por último, desde octubre de 2015 Uruguay es miembro del Centro de Desarrollo de OCDE, Centro que lidera dicho Grupo de Trabajo; -----

CONSIDERANDO: que es de interés para esta Secretaría de Estado, la participación del Ec. Daniel Kefeli de la Dirección Nacional de Industrias a la reunión de referencia;-

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nº 401/991 de 05 de agosto de 1991, 148/992 de 03 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 07 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 9 y 12 de noviembre de 2016, al funcionario Ec. Daniel Kefeli, para participar en 7ma. Reunión Plenaria de la Iniciativa de Diálogo de Política en Cadenas Globales de Valor, Transformación Productiva y Desarrollo en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.-----

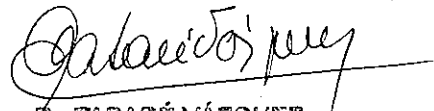
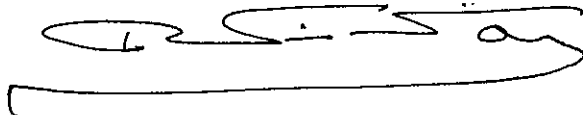
2º.- El viático diario correspondiente a 2 (dos) días completos, 1 (uno) día abatido en 30% y de 1 (uno) día abatido en 75% en la ciudad de México D.F., totalizando la suma de U\$S 944 (dólares americanos novecientos cuarenta y cuatro), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 7/009 de 2/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada

escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – México DF - Montevideo, por un valor de U\$S 595 (dólares americanos quinientos noventa y cinco), que se podrá incrementar hasta en un 15 %, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. Nº 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. Nº 41 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. Nº 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020